

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

BOGOTÁ, D.C 31 AGOSTO DE 2021

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN.	3
3. CONCEPTOS:	3
4. OBJETIVO:	6
5. ALCANCE:	6
6. MARCO NORMATIVO.	6
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.	6
8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.	6
8.1 Indicadores con Nivel de Crítico	7
8.2 Indicadores con Nivel de Riesgo:	7
8.3 Indicadores con Nivel de Sobrecumplimiento:	12
9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN.	20
9.1 La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor:	21
9.2 La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.	34
9.3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas).	35
11. RECOMENDACIONES	43

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Plan de Acción- Segundo Trimestre 2021.
Fecha	31 de agosto de 2021

2. INTRODUCCIÓN.

El Artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, señala que la Oficina de Control Interno en adelante OCI, *“evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión”, lo que “implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas”.*

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018, conforme al cual le corresponde a la OCI *“Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la UBPD y recomendar los ajustes necesarios”,* el equipo de la Oficina de Control Interno realizó el presente informe de seguimiento, evaluación y análisis al plan de acción segundo trimestre 2021 de la UBPD.

3. CONCEPTOS:

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente el instructivo de diligenciamiento de la hoja de vida del indicador suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.

Ficha u hoja de vida de un indicador: Es la representación ordenada del método simplificado que se emplea para realizar la medición de unas variables definidas y evaluar el desempeño de la estrategia planteada.

Mapeo de indicadores: Es la revisión que se realiza de los resultados evidenciados en los indicadores contrastado a las evidencias presentadas suministradas por la Oficina Asesora de planeación.

Indicadores de Transformación: Este campo corresponde a la asociación del indicador con una de las tres transformaciones estratégicas definidas por la UBPD. Se diligencia por lista desplegable, seleccionando entre:

1. La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

2. La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.
3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Estrategia: Este campo corresponde a la asociación del indicador con la estrategia específica a la que está asociada el indicador y se diligencia por lista desplegable, seleccionando entre:

- 1.1 Fortalecer y evaluar la cultura institucional de la UBPD basada en la comunicación interna a nivel central y territorial de forma fluida y permanente.
- 1.2 Garantizar las condiciones de participación y fortalecimiento de las personas y las organizaciones que buscan, en todas las etapas del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- 1.3 Visibilizar y generar impacto en la opinión pública sobre las acciones humanitarias en los procesos de búsqueda de la UBPD.
- 2.1 Obtener información útil para los procesos humanitarios de búsqueda, procesarla, analizarla y utilizarla de manera efectiva, garantizando su seguridad y disponibilidad.
- 2.2 Desarrollar estrategias de búsqueda, ya sea de manera directa y/o conjunta, que prioricen, agilicen y monitoreen las acciones humanitarias, bajo el enfoque territorial y los enfoques diferenciales.
- 2.3 Construir colectivamente y transferir conocimiento y aprendizajes sobre lo que implica técnica, jurídica y administrativamente el proceso de búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas.
- 3.1 Hacer exigibles las acciones de articulación en el marco de los procesos humanitarios de búsqueda.
- 3.2 Operativizar el Plan Nacional de Búsqueda, PNB, como propósito común con las entidades territoriales, entidades y organismos nacionales y organizaciones internacionales implicadas en la búsqueda.

Área responsable: Corresponde a las oficinas, áreas o dependencias que tiene a cargo el reporte del indicador a nivel institucional, la cual deberá velar por el cumplimiento de las metas planteadas y de la articulación de los esfuerzos institucionales encaminados al logro de los propósitos que persigue el indicador. Se diligencia a partir de la lista desplegable de las Oficinas, áreas o dependencias que tienen a cargo indicadores en el año 2021.

Rezago: Brecha o retraso existente entre el cumplimiento del indicador y la meta proyectada de acuerdo a lo evidenciado en los soportes de cada indicador respectivamente.

Gestión: Trabajo realizado por cada dependencia responsable de los indicadores, el cual evidencia avances significativos respecto a los resultados presentados en cada trimestre de evaluación.

Responsables asociados: En algunos casos los indicadores implican, para su cumplimiento, de una estrecha articulación entre dependencias, por lo cual, además del responsable directo señalado en el campo anterior, en esta casilla se debe incluir la información de las otras dependencias de la entidad

que contribuyen de manera muy estrecha al logro de la meta planteada y, por ende, se consideran responsables asociados del indicador. Se diligencia a partir de la lista desplegable de las dependencias que se registraron como responsables asociadas en el documento de Plan de acción 2021.

Número del indicador: Para efectos de seguimiento, cada indicador está numerado de acuerdo al orden de las estrategias, así que en este campo se deberá consignar el consecutivo que le haya correspondido al indicador en el Plan de acción institucional.

Nombre del indicador: Con base en el Plan de acción aprobado la vigencia, se debe escoger de la lista desplegable el nombre del indicador al que corresponde la ficha que se está diligenciando.

Metodología de cálculo: En este campo se deberá documentar una descripción de los pasos o el proceso que debe desarrollar la dependencia responsable para calcular el logro del indicador en cada período. Se debe hacer mención de los siguientes temas:

- i. ¿Cómo es el procesamiento de los datos?
- ii. ¿En qué consiste el cálculo del indicador (si es una transformación de variables, ¿cómo se debe realizar)?
- iii. Describir las variables utilizadas en el cálculo. Por ejemplo: si el indicador es “Número de registros depurados que ingresan al Universo de personas dadas por desaparecidas.”, se debe definir qué se entiende por “Registros depurados”

Fuente de información: En este campo se deberá documentar el lugar del que provienen los datos que dan forma a las variables del indicador. Adicionalmente, aquí se incluye el nombre de la dependencia dueña de la fuente de información (o de la entidad, en el caso que no exista una única dependencia fuente).

Periodicidad: En este campo se deberá documentar la temporalidad con la cual se reporta la información (mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual).

Unidad de medida: En este campo se debe documentar cuál es el parámetro de referencia bajo el cual será cuantificado el indicador (informes, registros, personas, lugares, entre otros), y complementarse con el dato específico o condición deseada que hace que el dato pueda ser contabilizado en el indicador.

4. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2021 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado –UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación.

5. ALCANCE:

Verificar el estado de cumplimiento y avance de las actividades e indicadores programadas por cada uno de los responsables en el plan de acción de la entidad con fecha de corte 01 de abril al 30 de junio de 2021 (II trimestre).

6. MARCO NORMATIVO.

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículo 343.
- **Ley 152 de 1994,** “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,” Artículo 2°.
- **Decreto 111 de 1996,** “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”, Artículo 92.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia **CONPES -3939,** vigencia 2019.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

El 1 de agosto de 2021, la Oficina Asesora de Planeación remitió mediante correo electrónico el informe de Seguimiento Plan de Acción 2021 segundo trimestre a los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Asesores.

La Oficina de Control Interno, el 2 de agosto de 2021, solicitó mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, el monitoreo con las evidencias de los indicadores y actividades reportadas por los procesos desarrollados en el seguimiento del plan de acción, por consiguiente, la OAP compartió la información en carpeta Drive en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hdCDRcBVY4UFHxSibMRPCZQEiCm0KIJX>

8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno- OCI, en cumplimiento de sus funciones, realizó el seguimiento y evaluación a los indicadores y actividades del plan de acción correspondiente al segundo trimestre de 2021, confrontadas con las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación y los Líderes de proceso.

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, El plan de acción de la vigencia 2021 contempló veintitrés (23) indicadores por transformación, de los cuales cuatro (4) presentaron un nivel en riesgo, diez (10) en nivel óptimo, nueve (9) en nivel sobrecumplimiento y cero (0) en nivel crítico.

A continuación, se presenta la tabla de escala de medición de los niveles de cumplimiento de los indicadores:

Los niveles de cumplimiento corresponden a:

Crítico	-100% -49,9%
Riesgo	50% - 89,9%
Óptimo	90% - 109,9%
Sobre	>= 110%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se detalla el seguimiento de los indicadores anteriormente mencionados:

8.1 Indicadores con Nivel de Crítico

De acuerdo al seguimiento reportado por la Oficina Asesora de Planeación en el primer y segundo trimestre de 2021, no se presentan indicadores en nivel crítico, por lo que se observa un mejoramiento en el cumplimiento de los indicadores frente a la vigencia 2020.

8.2 Indicadores con Nivel de Riesgo:

Indicador No.1 Con meta al segundo trimestre de 2021, así “42,1% de actividades programadas realizadas”, las áreas responsables son: La Oficina de Gestión de Conocimiento, la Subdirección de Gestión Humana, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos:

- Carta de valores de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas Por Desaparecidos - UBPD.
- Documento de Medición del Clima Laboral.
- Documento con las bases de diseño de los sistemas colaborativos.
- Manual de formación versión digital.
- Informe de acompañamiento a los conflictos facilitados y mediados.
- Documento con el análisis de oportunidades y dinámicas del mapa de cultura.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Documento con la estrategia/acciones (incluye herramientas de transformación de la cultura de la UBPD).
- Documento con la evaluación de las estrategias implementadas
- Resultados medición Clima Laboral.
- plan estratégico de talento humano.
- Plan de bienestar y estímulos.
- Documento con el formato y metodología para implementar diálogos.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Periodo	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	8,24	10,0	82,4%	8,2%	Riesgo
Trimestre 2	30,65	42,1	72,8%	30,7%	Riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento del (30,65%) de actividades programadas realizadas frente a la meta (42,1%), quedando un rezago del (11.45%) por retrasos en las siguientes actividades:

- Propuestas de líderes de integración de talleres de grupo
- Aprobación y adopción de manual de funciones
- Aplicación y análisis del Riesgo Psicosocial.
- Formación de líderes del nivel central y territorial en cómo enfrentar los conflictos al interior de su equipo de trabajo (capacitación Comunicación para la paz).
- Construir conjuntamente con las direcciones y oficinas los mensajes claves para la divulgación de información administrativa, así como las campañas de difusión.

La Oficina de Control Interno recomienda a los procesos agilizar el cumplimiento de las actividades que presentan rezago, teniendo en cuenta que este indicador se encuentra en riesgos desde el primer trimestre de 2020.

Indicador No.3 Con meta al segundo trimestre de 2021, así: *“Dos mil ciento setenta y un (2171) personas participan en los procesos de búsqueda en 2021”*. El área responsable es: La Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos reportados por la DTPCVED:

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Listados de asistencia acciones AOF
- Acciones de participación Enero - Junio
- Consolidado cifras participación
- Correo UBPD solicitud información dirección participación
- Listado de personas que participan en las acciones de fortalecimiento.
- Se relaciona “documento planeación de red de apoyo 2021” el cual no se visualiza en las evidencias presentadas.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta anual en valores absolutos	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	746	956	78,0%	16,6%	Riesgo
Trimestre 2	1855	2171	85,4%	41,2%	Riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión en el proceso para el segundo trimestre de mil ochocientos cincuenta y cinco (1855) personas que participan, respecto a la meta proyectada de dos mil ciento setenta y uno (2171) personas quedando un rezago de trescientos dieciséis (316) personas que hicieron falta por cumplir la meta “. Así mismo, se evidencia que este indicador se encuentra en riesgo, toda vez que, tiene un rezago de (276) desde el primer trimestre, para lo cual queda un rezago total de (592).

La OCI recomienda agilizar los procesos que tienen que ver con la plataforma de información donde se registran las acciones de participación, dado que tal proceso implica mayor tiempo de sistematización de los diálogos y de las acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento.

Se reiteran las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación “*respecto nombrar las actividades y acciones que se están desarrollando con las personas y familiares que ya tienen un proceso en curso con la UBPD desde años anteriores, esto con el fin de dar trazabilidad a cada proceso y conocer con quienes se continúa o no en contacto para establecer rutas de trabajo*”.

Indicador No.12 Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “*300 lugares referidos ingresados al RNFCIS*”. El área responsable es: La Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

La Oficina de Control Interno, observó los siguientes documentos reportados por la DTIPLB:

- Cementerios COVID

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Sesiones capacitaciones socialización
- Visor geográfico RNFCIS
- Registro sitios formulario RNFCIS

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos (acumulada)	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	106	150	70,7%	17,7%	Riesgo
Trimestre 2	261	300	87,0%	43,5%	Riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión y el proceso reportó como avance en el segundo trimestre de 2021, doscientos sesenta y uno (261) lugares referidos ingresados al RNFCIS frente a la meta trescientos (300) lugares referidos o ingresados al RNFCIS. quedando un rezago de (39) *lugares no referidos*.

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP, en lo relacionado con “revisar el proceso dado que, aunque el indicador actualmente se ubique al 87% de su ejecución, nuevamente se encuentra en riesgo. Se sugiere entonces que la SGTT emita un comunicado en el que se dé el lineamiento para el registro de información, tanto por parte de los ET como del equipo de la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda, considerando la importancia de esta información para el RNFCIS, logrando así mitigar el riesgo”. Adicionalmente se recomienda utilizar mecanismos como validación de datos registrados o muestreos aleatorios que permitan comprobar que el conocimiento impartido fue recibido y comprobado.

Finalmente se recomienda analizar si el indicador permite medir la totalidad de sitios incluidos en el RNFCIS o si solo están tomando en cuenta los sitios referidos y no detectados por la UBPD, por lo que se podría modificar el indicador con el fin de contemplar absolutamente todos los sitios que aparecen en el RNFCIS y así, dar cumplimiento a la meta cualitativa propuesta”.

Indicador No.15 Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “119 cuerpos recuperados”. El área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados:

- Acta de inicio navegador GNSS
- Análisis del sector y estudio de mercado herramientas e insumos.
- Ruta de acceso para la consulta de los informes y/o soportes de cuerpos recuperados

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Cronograma recuperaciones 3er y 4to trimestre DTPRI
- Planes regionales y priorizados de búsqueda

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	32	51	62,7%	16,0%	Riesgo
Trimestre 2	61	119	51,3%	30,5%	Riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión y el proceso reportó como avance en el trimestre de 2021 sesenta y uno (61) cuerpos recuperados y la meta proyectada es de ciento diecinueve (119) cuerpos. Se evidencia un rezago de cincuenta y ocho (58) cuerpos no recuperados. Así mismo, se encuentra que este indicador viene en riesgo de cumplimiento desde el primer trimestre, por lo que la OCI recomienda lo siguiente:

Enfatizar las acciones y actividades en dar cumplimiento a las metas propuestas, de modo en que no exista riesgo de que pueda llegar a un nivel crítico afectando el interés de las partes involucradas.

Es importante mencionar y precisar las dificultades al momento de implementar acciones humanitarias en el territorio, pues esto afecta de forma considerable los Planes Regionales de la UBPD, lo anterior con el fin de establecer planes de acción que evidencien mejoras en las siguientes fechas de corte y permitan mitigar el riesgo. De igual manera se espera se focalicen y mencionen las dificultades internas para el desarrollo de los planes regionales.

Adicionalmente se espera que en conjunto con la DTPRI se desarrollen mesas de trabajo para determinar las causas o los motivos por los cuales no se está brindando la eficacia esperada, toda vez que se verifique si se están desarrollando las labores previas de ubicación de lugares de interés forense, o la generación de hipótesis acerca de los mismos.

Por último, se recomienda especial atención para el cumplimiento de las metas propuestas para el tercer trimestre: recuperar 180 cuerpos, por lo que se estima que en 3 meses se tendrían que recuperar al menos 119 cuerpos para normalizar el indicador.

8.3 Indicadores con Nivel de Sobrecumplimiento:

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron los siguientes nueve (9) indicadores que

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

se encuentran en nivel de sobrecumplimiento, a continuación, se detalla el seguimiento el cual fue evidenciado por parte de la OCI:

El plan de acción de la presente vigencia contempló ciento treinta y tres (133) actividades, las cuales se encuentran asociadas a las tres (3) transformaciones estratégicas definidas por la UBPD: (1. La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor, 2. La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda y 3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas).

Indicador No.2: Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “29 organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas y comunidades a nivel nacional, internacional y territorial, se vinculan a los procesos de búsqueda.” El área responsable es: La Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales y reportó como avance cualitativo

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la DTPCVED:

- Matriz de relacionamiento con organizaciones.
- Listado de organizaciones reportadas.
- Pantallazo con el nombre de html de los meses de mayo, abril y junio, donde se encuentra un link para el ingreso de la información, por consiguiente, se solicitó acceso a los documentos y se observó: Listado de asistencia del mes de julio y actas de reunión de recolección de información de los meses de abril y mayo de 2021 en el Suroccidente, Magdalena Medio, Centro, Caribe, Noroccidente 1 y 2.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta anual en valores absolutos	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	8	8	100,0%	10,0%	Óptimo
Trimestre 2	156	29	537,9%	195,0%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, se observó gestión en el desarrollo de la actividad. Sin embargo, hay actas que no se encuentran firmadas como es el caso de las actas de Suroccidente, Noroccidente 1, Noroccidente 2 y actas que no tienen número consecutivo.

Adicionalmente, se observó en la hoja de vida del indicador el cumplimiento de (156) sesiones frente a la meta prevista de (29) con corte al 30 de junio de 2021, lo que equivale al 537,9% de ejecución, sobrepasando la meta anual programada en el indicador correspondiente a (80) organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas y comunidades a nivel nacional, internacional y territorial, se vincula a los procesos de búsqueda - OCMPC vinculadas al proceso de búsqueda en el 2021.

La OCI, recomienda al proceso revisar, analizar el comportamiento del indicador con la Oficina Asesora de Planeación y en caso de que se requiera ajustar la meta del indicador teniendo en cuenta el sobrecumplimiento presentado en la meta.

Indicador No.5: Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “*Quince (15) aportantes entregan información según la ruta de trabajo establecida.*” El área responsable es: La “Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda”.

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la DTIPLB:

- Registro de aportantes UBPD (confidencial).
- Actas de reuniones con aportantes de información.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos (acumulada)	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	46	6	766,7%	92,0%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	107	15	713,3%	214,0%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento del ciento siete (107) aportantes entregan información según la ruta de trabajo establecida y frente a la meta (15) aportantes, lo cual evidencia un sobrecumplimiento del 713.3% de ejecución, sobrepasando la meta anual programada en el indicador correspondiente a cincuenta (50) aportantes vinculados a la búsqueda y localización.

Frente a esto, la Oficina de Control Interno sugiere: “*escribir en el avance cualitativo sí toda la información contenida en el "Registro de aportantes UBPD" ha permitido llevar a cabo alguna intervención en territorio o de qué manera ha contribuido a los procesos humanitarios*”. De igual forma mantener toda la información en bases de datos con el fin evaluar en porcentajes.

Adicionalmente, mencionar de qué forma se está ligando la información allegada por los aportantes a los Planes regionales de búsqueda o si a partir de esta información se han generado cronogramas de trabajo para trabajar con la información consignada, la cual es producto de los encuentros desarrollados con los aportantes de información.

Además, también se sugiere modificar cierta información, por ejemplo, codificar los lugares de los cuales se esté generando aporte de información, considerando que en muchas actas están brindando información demasiado detallada para ser catalogada como reservada o confidencial.

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP, en lo relacionado “En cuanto a las evidencias, es necesario que evalúen si las actas que se están llevando a cabo son el mejor mecanismo para dejar registro en la UBPD o si por el contrario, pueden llegar a ser un reproceso o trámite administrativo que no agrega valor, es necesario que revisen el diligenciamiento de las actas, ya que muchas no vienen firmadas, sin consecutivo o con varios campos en blanco.

Finalmente se sugiere evaluar las metas previstas para lo que resta de la vigencia y tomar acciones al respecto, lo anterior, considerando que al 2do corte ya se encuentra superada la meta en un 406%.”

Indicador No.6: Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “310 noticias de fondo sobre la gestión y resultados de la UBPD en medios de comunicación nacionales, internacionales, regionales y alternativos”. El área responsable es: Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la OACP:

- Matriz de monitoreo de medios que incluye.
- Medios de comunicación tradicionales (impresos, televisión, radio y digitales).
- Medios de comunicación alternativos.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	73	60	121,7%	9,4%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	1091	310	351,9%	140,4%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

El proceso reportó en el avance cualitativo mil cero dieciocho (1.018) publicaciones en los medios de comunicación sobre los resultados de gestión y frente a la meta de trescientas diez (310) noticias, lo

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

que evidencia un sobrecumplimiento de setecientos ocho (708) noticias. Es importante aclarar que respecto la hoja de vida del indicador se observa un cumplimiento de mil cero dieciocho (1.018), esto se debe a que el indicador del avance es acumulado, es decir, aunque se reportaron (1.018) publicaciones en el trimestre, en la tabla del indicador aparecen (1091), debido a que la hoja se suma las (73) del primer periodo.

La Oficina de Control Interno recomienda, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía revisar de la mano con la Oficina Asesora de Planeación este indicador y actualizarlo teniendo en cuenta el comportamiento real del indicador.

Indicador No 7: Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “256 noticias de fondo sobre la gestión y resultados de la UBPD en los medios de mayor impacto en la opinión pública”. El área responsable es: La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la OACP:

- Matriz de monitoreo de medios que incluye.
- Medios de comunicación tradicionales (impresos, televisión, radio y digitales).
- Medios de comunicación alternativos.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del	Meta en valores	Cumpliment	Porcentaje de	Lectura de
Trimestre 1	55	50	110,0%	8,6%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	579	256	226,2%	90,5%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el proceso reportó en el avance cualitativo quinientas setenta y nueve (579) publicaciones y frente a la meta era doscientas cincuenta y seis (256) noticias de mayor impacto en la opinión pública, lo que evidencia un sobrecumplimiento de trecientas veintitrés (323).

El proceso reportó en el avance cualitativo quinientas veinticuatro (524) publicaciones y frente a la meta era doscientas cincuenta y seis (256) noticias de mayor impacto en la opinión pública, lo que evidencia un sobrecumplimiento de doscientas sesenta y ocho (268), Es importante aclarar que respecto la hoja de vida del indicador se observa un cumplimiento de quinientas setenta y nueve (579), esto se debe a que el indicador del avance es acumulado es decir, aunque se reportaron (524) noticias de fondo en el trimestre, en la tabla del indicador aparecen (579), debido a que la hoja se suma las (55) del primer periodo .

Indicador No.8: Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “24342 seguidores en canales digitales de la UBPD”. El área responsable es: La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía,

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del	Meta en valores	Cumpliment	Porcentaje de	Lectura de
Trimestre 1	25041	22342	112,1%	90,3%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	28804	24342	118,3%	103,8%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo a lo anterior, el proceso reportó en la hoja de vida del indicador el Informe de impacto digital trimestral en el cual incluye un reporte de cumplimiento en el segundo trimestre de (28804) seguidores en los canales digitales de la UBPD, sobrepasando la meta proyectada de (24342), lo cual evidencia un sobrecumplimiento del 118,3 % del indicador.

Aunque se evidencia el sobrecumplimiento en el indicador, la Oficina de Control Interno recomienda aprovechar el crecimiento exponencial de redes sociales como Instagram y Twitter, la cual actualmente es la red social de opinión más visible digitalmente.

Adicionalmente, se recomienda implementar la visibilidad de la UBPD en las redes de la mano de influenciadores, historias de búsqueda, publicación de avances, resultados e interactividad con la audiencia.

Por último, la OCI recomienda prestar especial atención a la red social Facebook, donde se ha visualizado una reducción considerable en la interactividad, considerando que esta plataforma puede ser la que esté a mayor alcance de las víctimas, implementando estrategias que aumenten la audiencia como, por ejemplo, la publicación de imágenes reales las cuales resultan tener mayor acogida en el público.

Indicador No.10: Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “12.500 registros depurados ingresan al Universo”. El área responsable es: La Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

La Oficina de Control interno observó los siguientes documentos reportados DTIPLB:

- Documento Universo personas dadas por desaparecidas.
- Estructura tabla universo.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos (acumulada)	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	5.694	5.000	113,9%	19,0%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	98.820	12.500	790,6%	329,4%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento del 790.6% en el segundo trimestre, lo que corresponde a noventa y ocho mil ochocientos veinte (98820) registros depurados, respecto a doce mil quinientos (12500) registros esperados para el trimestre. Así pues, se evidencia un sobrecumplimiento sobre la meta propuesta anual.

La Oficina de Control Interno recomienda realizar un ajuste a las metas propuestas trimestrales, esto con el fin de ajustar los resultados finales de los indicadores a unas cifras acordes a la realidad del indicador.

Indicador No.18: Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “200 personas nuevas incluidas en alguno de los Planes regionales de búsqueda priorizados y en ejecución”. El área responsable es: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la DTIPLB:

- Soportes Plan Regional de Búsqueda
- Documento excel Ind 13 y 18

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos (acumulada)	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	0	0	0,0%	0,0%	No aplica
Trimestre 2	331	200	165,5%	39,1%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte por encima de la meta esperada del 165.5% correspondiente a 331 personas nuevas incluidas en los PRB, de acuerdo a la meta trimestral proyectada de doscientas (200) personas nuevas incluidas en alguno de los Planes regionales de búsqueda priorizados y en ejecución, lo que evidencia un sobrecumplimiento por 131 personas nuevas en alguno de los Planes Regionales.

La Oficina de Control Interno recomienda al proceso revisar y analizar el comportamiento del indicador con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación con el fin de determinar si se ajusta la meta de indicador.

Finalmente se mantiene la recomendación emitida por OAP, la cual sugiere: *“llevar un registro porcentual global de las PDD de las cuales se tiene registro desde el inicio de la UBPD y que aún no han podido ser incluidas en los PRB, de tal forma, que se implementen acciones específicas o se retomen casos recibidos hace ya un tiempo por la entidad”*.

Indicador No.20: Con meta al segundo trimestre de 2021, así: *“90% de solicitudes de información realizadas con seguimiento a su respuesta”*. El área responsable es: La Subdirección General Técnica y Territorial.

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la SGTT:

- Seguimiento a solicitudes de información
- Seguimiento a solicitudes de información (Balance II trimestre)
- Presentación
- Estrategia para solicitudes de información no contestadas.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño	Meta en valores relativos	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	100%	90%	111,1%	0,0%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	100%	90%	111,1%	0,0%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de sobrecumplimiento del 100% de solicitudes presentadas por la UBPD a otras entidades para la búsqueda, respecto a un 90% proyectado como meta trimestral.

Adicionalmente, se reitera la recomendación emitida por OAP que señala **“1. Existe un registro en el semestre de 546 solicitudes incompletas o sin respuesta, frente a esto, se sugiere no solo analizar los casos del trimestre, sino, darle trazabilidad a toda la vigencia. Es de gran importancia establecer acciones para aquellas solicitudes que nunca fueron contestadas o aquellas que su completitud carece. En este caso, se sugiere una posible réplica indicando las ausencias o no respuestas encontradas para cada caso. Luego de la retroalimentación se sigue evidenciando que los campos de reiteración se encuentran vacíos”**

2. Existen datos registrados en las casillas de "respuestas recibidas", pero sin registro de las solicitudes enviadas por la UBPD, por ejemplo, en la matriz de la SGTT filas 31-37, lo que no es claro, cómo surgen respuestas sin haberse solicitado información”.

Indicador No. 21: Con meta al segundo trimestre de 2021, así: **“31,25% (5/16 planes) de los Planes Regionales de Búsqueda cuentan con acciones de articulación interinstitucional”**. El área responsable es: Subdirección General Técnica y Territorial.

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la SGTT:

- Matriz de seguimiento acciones de articulación.
- Balance seguimiento acciones de articulación.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Periodo	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	43,75%	6,25%	700,0%		Sobre cumplimiento
Trimestre 2	62,50%	31,25%	200,0%		Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un nivel de sobrecumplimiento del 200%, correspondiente al 62.50% de los Planes Regionales de Búsqueda, respecto a la meta estimada para el trimestre del 31,25%. Se estimaba entonces un cumplimiento de 5 de 16 planes proyectados de los cuales se realizaron 10 de 16.

La Oficina de control Interno recomienda al proceso revisar y analizar el comportamiento del indicador con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación con el fin de determinar si se ajusta la meta del indicador.

Por otro lado, se observó la gestión dado que se realizan las sugerencias emitidas por la OAP, evidenciando

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN.

La Oficina de Control Interno, el 2 de agosto de 2021, solicitó mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, las evidencias de los indicadores y actividades reportadas por los procesos desarrollados en el seguimiento del plan de acción, por consiguiente, la OAP compartió la información en carpeta Drive en el siguiente link <https://drive.google.com/drive/folders/1hdCDRcBVY4UFHxSibMRPCZQEiCm0KIJX>

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación al plan de acción que tiene contemplado ciento treinta y tres (133) actividades las cuales se encuentran asociadas a las siguientes tres (3) transformaciones estratégicas definidas por la UBPD:

1. La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.
2. La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.
3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas).

A Continuación, se describe lo más relevante del comportamiento de las actividades:

9.1 La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor:

Actividad No (1) “Validar con los servidores y servidoras el documento y mapa de caracterización de la Cultura de la UBPD”. con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 1/12/2021, las áreas responsables son: Oficina de Gestión del Conocimiento y la Subdirección de Gestión Humana, quienes reportaron en el avance cualitativo “Esta actividad finalizó el trimestre anterior” y no reportaron evidencias.

Sin embargo, la OCI en el informe del primer trimestre de 2021 dejó como reportar los listados de asistencia y utilizar los formatos de acta de reunión establecidos por el Sistema de Gestión de la UBPD.

Actividad No (2): “Analizar e identificar oportunidades de transformación” con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 1/12/2021, las áreas responsables son: Oficina de Gestión del Conocimiento y la Subdirección de Gestión Humana, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Informe de implementación de las acciones para la transformación de la cultura de la UBPD realizadas hasta la fecha (Incluye avances, retos y perspectivas).

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Documento Sobre Oportunidades y Estrategias de Intervención para la Transformación de la Cultura Organización de la UBPD.

De acuerdo a lo anterior, se finalizó la actividad. No obstante, los documentos aportados no están en la plantilla de informes adoptada por el Sistema de Gestión de la UBPD.

Actividad No (3): *“Diseñar e implementar y ajustar estrategias de transformación”* con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 1/12/2021, las áreas responsables son: Oficina de Gestión del Conocimiento y la Subdirección de Gestión Humana; para la fecha del seguimiento reportaron en el avance cualitativo lo siguiente *“Las actividades se han venido realizando conforme lo estipulado en el cronograma de trabajo acordado con la Consultoría. Sin embargo, debido a circunstancias ajenas a la misma, se han presentado retrasos en la ejecución de los ciclos de implementación de las 2 estrategias de transformación priorizadas. Esto ha implicado que el producto final correspondiente al informe de implementación y las recomendaciones sufrirá un retraso y se entregará a finales del mes de julio”*.

No obstante, en el seguimiento la OCG y la SGH no reportaron evidencias y/o soportes de avance en la actividad.

Actividad No (8): *“Formar a multiplicadores de la convivencia empática y la comunicación no violenta”* con fecha de inicio 15/01/2021 y fecha de finalización 1/12/2021, las áreas responsables son: Subdirección de Gestión Humana y la Oficina de Gestión del Conocimiento, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Documento de diseño temático y metodológico del proceso de formación.
- Presentación en *power point* sobre *“Únete al proceso de multiplicadoras y multiplicadores comunicación para la Paz”*.

De acuerdo a lo anterior, se observó gestión en el cumplimiento de la meta. No obstante, se recomienda tener en cuenta la plantilla de informes adoptada por el Sistema de Gestión de la UBPD, toda vez que, observado en documento de diseño temático y metodológico del proceso de formación, no está en la plantilla de la UBPD.

Actividad No (12): *“Implementar el directorio de saberes.”* con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 1/12/2021, el área responsable es: Oficina de Gestión del Conocimiento, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Cadena de correos electrónicos de conversaciones sobre el directorio de saberes Oficina de Gestión del Conocimiento con la Oficina de Comunicaciones y Pedagogía.

En el avance cualitativo, la OGC informó lo siguiente: *“El trimestre pasado se compartieron los archivos y la página web con el webmaster (OACP) para alojarlo en la intranet, luego de esto el Webmaster*

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

identificó un problema con el formulario de inscripción para ingresar visualizar el directorio, su compromiso fue encontrar un formulario de inscripción más adecuado que no genere inconvenientes. Hasta el momento, tuve conversaciones con el webmaster donde me comentaba los avances que tuvo encontrando una mejor plataforma y comentó que se encontró una plataforma mejor en donde crear el formulario del directorio, luego de esto se pensaba subir el directorio en la Intranet, sin embargo, no se ha recibido información sobre los avances en este sentido. La continuidad de las acciones de esta actividad depende de la implementación del directorio en la intranet.

De acuerdo a lo anterior, la OCI genera una alerta en la actividad, toda vez que la publicación en página web del directorio se identificó un problema con el formulario de inscripción y esto puede requerir tiempos adicionales a los previstos para el cumplimiento de la actividad.

Actividad No (16): “Desarrollar las actividades de gestión administrativa, bienestar y SG-SST.” con fecha de inicio 1/09/2021 y fecha de finalización 1/12/2021, el área responsable es: Subdirección de Gestión Humana, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Excel con los recursos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021.
- Correo electrónico para elaborar el Programa de riesgo biológico.
- Capacitación de Brigadistas en primeros auxilios intermedios.
- Tipo de accidente de trabajo.

De acuerdo a lo anterior, se observó gestión en el cumplimiento de manera anticipada, teniendo en cuenta que la fecha de inicio en el septiembre, Sin embargo, se recomienda para el próximo seguimiento aportar el cronograma de las actividades de bienestar y el plan anual de trabajo de SG-SST, con el fin de revisar y establecer el porcentaje de cumplimiento.

Actividad No (19): “Fortalecer las competencias en materia de cuidado (desarrollar grupos focales, talleres transversales y de habilidades sobre el cuidado)” con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Subdirección de Gestión Humana y el proceso reportó en el avance cualitativo lo siguiente “La actividad se encuentra programada para iniciar en el segundo trimestre del año”, por lo cual, el proceso no reportó evidencias.

Adicionalmente, al verificar en la actividad programada del plan de acción se observa que esta actividad tiene fecha de inicio 1/01/2021 y finalización 31/12/2021 como se observa en el siguiente pantallazo:

PLAN DE ACCIÓN 2021 - ACTIVIDADES			
Actividades 2021	Responsable directo de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
19. Fortalecer las competencias en materia de cuidado (desarrollar grupos focales, talleres transversales y de habilidades sobre el cuidado).	Subdirección de Gestión Humana	1/1/2021	31/12/2021

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

De acuerdo a lo anterior, la OCI recomienda a la Subdirección de Gestión Humana revisar las fechas con la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta que la actividad es permanente de acuerdo a las fechas programadas.

Actividad No (21): *“Construir conjuntamente con las direcciones y oficinas los mensajes claves para la divulgación de información administrativa, así como las campañas de difusión”* con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Borrador Procedimiento Editorial de Comunicaciones Internas de la UBPD.
- Documento-uso adecuado de la imagen institucional.
- Borrador Procesos de Comunicación Interna.
- Correo electrónico con el asunto: Procesos de Compulsiones Internas.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda para los próximos seguimientos aportar los soportes de las campañas en que participó la OGC. Adicionalmente, incluir los documentos borradores en las plantillas de procedimientos adoptadas por el Sistema de Gestión de la UBPD.

Actividad No (22): *“Diseñar y divulgar campañas y piezas comunicacionales para incentivar la comprensión del mandato de la unidad y difundir acciones y lineamientos que contribuyan a la mejora del clima organizacional”* con fecha de inicio 15/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, es: La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Presentación de la Estrategia de Comunicaciones.
- Documento Magazin.
- Documento Estrategia de Comunicaciones Internas de la UBPD.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda para los próximos seguimientos aportar los soportes de las campañas y piezas comunicacionales. Adicionalmente, incluir los documentos borradores en las plantillas de procedimientos adoptadas por el Sistema de Gestión de la UBPD.

Actividad No (23): *“Desarrollar talleres internos de profundización en los lineamientos de participación, reencuentros, entregas dignas y enfoques diferenciales y de género (mujeres y LGBTI)”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Sistematización hablemos de reencuentro.
- Profundización lineamientos.
- Documento preliminar aspectos para incorporar en el documento avanzado plan regional de Búsqueda Buenaventura.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Acta reunión preparatoria prospección familia Angulo fecha 28 de junio de 2021.
- Acta reunión lineamientos Medellín de fecha 28 de junio de 2021.
- Acta reunión lineamientos Cúcuta de fecha 29 de junio de 2021.
- Acta mesa interdirecciones reunión encuentro Arauca de fecha 1 de junio de 2021
- Acta de reunión PRB Alto Atrato de fecha 16 de junio de 2021.
- Acta No 2 retroalimentación entregas dignas de fecha 21 de junio de 2021.
- Acta de reunión estratégica persona mayor ET Villavicencio de fecha 7 de mayo de 2021.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión la OCI recomienda al para los próximos seguimientos que las actas de reunión se encuentren debidamente firmadas por los participantes. Así mismo, utilizar las plantillas para informes, toda vez que los siguientes documentos no están en las plantillas de la UBPD (Sistematización hablemos de reencuentro, documento preliminar aspectos para incorporar en el documento avanzado plan regional de Búsqueda Buenaventura).

Actividad No (24): *“Construir criterios y formas de relacionamiento con las organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 21/03/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Doc. técnico Relacionamiento de organizaciones, colectivos, plataformas y movimientos.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda realizar especial seguimiento a las fechas estipuladas, teniendo en cuenta que tanto para el primer trimestre como el segundo trimestre no se cumplió con la actividad en la meta programada. Lo que evidencia que no se siguieron las recomendaciones brindadas por la OCI.

Adicionalmente, se sugiere trabajar en las recomendaciones que brinda la OAP, pues está recomienda: *“es importante que consideren la existencia de varios documentos elaborados en vigencias anteriores, siendo el caso por ejemplo del documento “Estrategias de relacionamiento institucional que visibilizan el valor agregado de lo humanitario en la búsqueda”, así como del documento “Directrices Básicas de Relacionamiento de la UBPD”, entre otras matrices construidas previamente por la Subdirección General, Técnica y Territorial. las cuales, en su momento, buscaron potenciar mecanismos de relacionamiento interinstitucional para que la UBPD alcance un liderazgo en el marco de un sistema de búsqueda”. Por lo cual, se sugiere considerarlos para unificar criterios desde la SGTT”.*

Actividad No (25): *“Implementar planes de trabajo y/o mesas técnicas con organizaciones de la sociedad civil”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, las áreas responsables son: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Excel con el listado de organizaciones reportadas.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Carpeta OCMP “Organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas y comunidades”, donde se encuentran actas de reunión.

De acuerdo a lo anterior, la oficina de control interno recomienda generar un informe acerca de las organizaciones y de qué tipo de actividades se están realizando, esto con el fin de generar mayor claridad frente al desarrollo de los planes de trabajo y las acciones desarrolladas en cada corte trimestral.

A su vez se mantiene lo sugerido por la OAP donde resalta *“la construcción de la estrategia para integrar todas las acciones de relacionamiento y para conocer el estado de los compromisos, así como el diseño del instrumento de reporte de las acciones”*.

Actividad No (26): *“Implementar la estrategia Red de apoyo”* con fecha de inicio 1/04/2021 y fecha de finalización 30/11/2021 las áreas responsables son: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Clausulado consejo Red de apoyo nodo Barrancabermeja.
- Clausulado consejo Red de apoyo IPC.
- Clausulado consejo red de apoyo Cúcuta.

Considerando lo anterior, se observa la suscripción de 3 convenios de las 4 organizaciones que intervendrán en la Red de Apoyo. La Oficina de Control Interno recomienda dar inicio a la implementación de los 3 convenios y agilizar la gestión para la suscripción del convenio que hace falta.

Así mismo, se sugiere ir planeando labores precontractuales para la próxima vigencia relacionadas a la Red de Apoyo, teniendo en cuenta, la Ley de Garantías de acuerdo, igualmente, tener en cuenta el memorando 2000-3-202103401 de fecha 17 de junio emitido por la Secretaría General con el asunto: APLICACIÓN LEY DE GARANTÍAS.

Actividad No (27): *“Implementar convenios con organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas, para su fortalecimiento y participación”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021 el área responsable es: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Acta de reunión con fecha de 15 de junio de 2021 Y ASUNTO: Revisión e impulso procesos contractuales a cargo de la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno evidencia gestión pues existe un crecimiento en cuanto a la suscripción de convenios y relaciones entre diferentes OCMP, se sugiere tener en las recomendaciones que brinda la OAO *“incluir dentro de las sesiones realizadas a las demás*

Direcciones técnicas, con el propósito de unificar criterios y buscar puntos en común a la hora de establecer acciones o compromisos con las organizaciones”.

Actividad No (28): “Construir e implementar estrategias de participación y relacionamiento con organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas de enfoques diferenciales y de género” con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Documento técnico de relacionamiento de organizaciones, colectivos, plataformas y movimientos.
- Acta plataforma LGTB Q+
- Acta técnica mayo 27 mesa técnica con organizaciones indígenas.
- Acta técnica mayo 25 mesa técnica con organizaciones indígenas.
- Acta Colombia diversa
- Acta 25 de abril LA COMDRE y UBPD.

Teniendo en cuenta las anteriores evidencias, la OCI mantiene su recomendación de consolidar los convenios y contrataciones a más tardar el tercer trimestre, para lo cual es importante tener en cuenta la Ley de garantías electorales, Ley 996 de 2005, la cual establece limitaciones en materia de contratación estatal, para la contratación directa y la celebración de convenios 4 meses antes de las elecciones (ver Decreto 092 de 2017), es decir que a partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el presidente sea electo las entidades estatales tienen prohibido contratar de manera directa, de igual forma sugiere utilizar las actas y las plantillas de procedimientos adoptadas por el Sistema de Gestión de la UBPD, con el fin de conocer la totalidad de información consignada en dichos soportes.

Actividad No (29): “Realizar la caracterización de las personas que buscan desde los enfoques diferenciales y de género (mujeres y LGBTI)” con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance el siguiente reporte:

- Guía para la entrevista a las PQB

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control recomienda hacer más clara la relación que se encuentra entre la metodología planteada para identificar la percepción y/o caracterización de los familiares de personas desaparecidas, con los diferentes enfoques diferenciales y de género. A su vez se plantea en la guía, una serie de actividades las cuales no están señaladas para el ejercicio de interacción con mujeres y comunidad LGTBQ+.

Es importante entonces que los procesos reivindiquen el enfoque de cada persona, cumplan con su propósito misional y sean claros para los próximos cortes trimestrales.

Adicionalmente, la guía no se encuentra en los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de la UBPD.

Actividad No (30) “*Coordinar con los Equipos Territoriales las acciones necesarias para garantizar la participación y generar las condiciones necesarias para ello*”, con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance el siguiente soporte:

- Relatoría reunión ET Yopal, indicadores y herramientas
- Correo sobre indicadores 2 y 3 Montería.

De acuerdo a lo anterior, la OCI recomienda mayor visibilidad a las acciones que garantizan la participación de las PQB. Se sugiere realizar actividades como mesas de trabajo en las cuales se mejore no solo la metodología sino también las formas y procesos implementados para que las personas tengan un acercamiento y participen en las acciones de búsqueda.

Actividad No (31): “*Diseñar la estrategia y realizar diálogos y acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento, individuales y colectivos, con las personas que participan en los procesos de búsqueda*”, con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Propuesta fortalecimiento a la evidencia de trabajo con grupos de interés.
- Instrumento clasificación.
- Correo UBPD solicitud e información dirección de participación con fecha de 2 de julio de 2021.
- Documento Caracterización acciones realizadas por los ET - direcciones misionales.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión, sin embargo, la OCI recomienda mencionar de forma explícita lo que concierne a los componentes totales de dicha estrategia de participación, para ello se espera contar en el próximo trimestre con los lineamientos de participación, actividades, protocolos o guías que desarrollen de forma amplia las PQB.

Actividad No (33): “*Realizar entregas e inhumaciones dignas de acuerdo con los lineamientos de la UBPD*”, con fecha de inicio 15/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Carpeta ID Puerto Rico, Meta
- ID San José del Guaviare
- Informe de gestión interna entrega digna GLL.
- Informe de gestión interna entrega digna MAZ.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Informe de gestión entrega digna ABV
- Informe de gestión entrega digna LASG
- Informe de gestión entrega digna FL MG
- Informe de gestión entrega digna LACD

De acuerdo a los anteriores soportes, la OCI recomienda incluir de manera detallada cuantos cuerpos se entregan de manera digna por cada lugar en el territorio, es decir, especificar cuántos cuerpos por lugar fueron entregados, detallando la cifra para mayor claridad.

Actividad No (34): *“Realizar reencuentros de acuerdo con los lineamientos de la UBPD”*, con fecha de inicio 15/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance el siguiente soporte:

- Documento sistematización hablemos de reencuentro.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión, sin embargo, la OCI recomienda tener en cuenta las plantillas adoptadas por la y formatos adoptados por el Sistema de Gestión de la UBPD. Toda vez que, el documento aportado no está dentro de las plantillas de la UBPD.

De igual forma se comparte la sugerencia de la OAP donde menciona: *“Dentro de la relatoría enviada “Hablemos de reencuentro” surgen varias sugerencias o acciones de mejora para contribuir con los procesos de reencuentro, en este sentido, se sugiere analizar ¿cuáles son pertinentes? y ¿cuáles aplican? para que sean incluidas dentro del procedimiento de Reencuentros ubicado dentro de los documentos del sistema de gestión. Estos insumos son valiosos para ajustar las formas de trabajo y repensar los mecanismos de trabajo interno.”*

Actividad No (35) *“Caracterizar las particularidades, expectativas y necesidades de 11 grupos de interés con los que interactúa la UBPD y evaluar la percepción de los grupos de interés caracterizados (12) frente a las respuestas que brinda la Unidad en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 1/11/2021, el área responsable es: Oficina de Gestión del Conocimiento, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Carpeta caracterización PQB
- Propuesta implementación - personas que participaron en el conflicto
- Plan de trabajo
- Mapa interactivo
- Entrevistas percepción

De acuerdo a lo anterior, se recomienda suministrar de manera organizada las evidencias, con el fin de tener mayor claridad respecto a las entrevistas que soportan la caracterización. A su vez es importante incluir los avances en cuanto a la metodología, planes de trabajo, actividades de acuerdo

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

al cronograma, aun cuando estas se encuentren en desarrollo, pues es importante contar de manera visible con estos soportes.

Adicionalmente reafirmamos las recomendaciones emitidas por la OAP: *“Sin las evidencias es difícil valorar el avance concreto de las actividades, en estos casos es mejor adjuntar los soportes así sea parciales o en estado de construcción. Trabajo interno con la Dirección de Participación, para adelantar la caracterización y evaluación del grupo personas que buscan, documentos que si son adjuntados y facilitan el entendimiento de las actividades desarrolladas”.*

Actividad No (36): *“Desarrollar el proceso de elección autónomo de delegados/as de la sociedad civil al Consejo Asesor”, con fecha de inicio 11/01/2021 y fecha de finalización 31/07/2021, el área responsable es: Asesora para el Consejo Asesor - Dirección General, quien reportó como avance los siguientes soportes:*

- Guía consejo asesor
- Convocatoria elecciones consejo asesor

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de control Interno evidencia avance en la gestión, si bien se presentaron retrasos en la contratación, se ha avanzado en la postulación, convocatorias, divulgación e inscripción, considerando que el proceso se finaliza en el mes de julio, teniendo en cuenta lo anterior se dar por finalizado el proceso en agosto.

Finalmente, se recomienda avanzar en el cumplimiento de la actividad para que se cumpla dentro de los tiempos programados.

Actividad No (38): *“Desarrollar acciones de fortalecimiento de la participación de las personas y organizaciones que buscan en los Planes Regionales de Búsqueda y en el desarrollo de acciones humanitarias” con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Oficina Asesora para temas de incidencia, relacionamiento público y posicionamiento político y reportó como avance cualitativo lo siguiente: “Con el objetivo de desarrollar acciones de fortalecimiento de la participación de las personas y organizaciones que buscan en los Planes Regionales de Búsqueda y en el desarrollo de acciones humanitarias, se realizaron diferentes acciones:*

1. *Se acompañó el proceso de formulación del proyecto Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, en donde se decide priorizar las acciones en Pacífico Sur, Oriente Antioqueño, Buenaventura y Alto y Medio Atrato, incluyendo el fortalecimiento de los PRB en universo de PDD, registro*

nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas y relacionamiento con las organizaciones e instituciones.

2. *Se llevaron a cabo cuatro Pactos Regionales por la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas de abril a junio el 7 de abril 2021 en Bogotá – Cundinamarca; 13 de abril 2021 en Buenaventura; 21 de abril 2021 en Caquetá y 11 de junio 2021 en Norte de Santander, los Equipos Territoriales después de una jornada de planeación con la Dirección General realizaron una*

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

socialización presencial con víctimas, organizaciones y entidades territoriales, en la cual se trabajó la articulación y participación de personas y organizaciones que buscan en las diferentes acciones humanitarias a implementar en el territorio y los Planes Regionales de Búsqueda. **3.** Desde el equipo de incidencia, relacionamiento público y posicionamiento político se complementa el listado de organizaciones a 40 organizaciones por priorizar según su relacionamiento con la UBPD, a partir de esta lista se han llevado encuentros bilaterales de negociación con diferentes organizaciones que tienen presencia a nivel nacional y territorial como FEVCOL, FNEB, CAJAR, CJL, CCJ, COFB, Movice capítulo Bogotá y Capítulo Antioquia, ASFADDES, Reiniciar, Familiares Colombia LF, Mesa de Desapariciones Forzadas de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos; Organizaciones de Buenaventura, Colectivo 16 de Mayo, Hasta encontrarlos, CSPP, Grupo de Familiares en el exterior (Europa, Estados Unidos, Argentina y Uruguay), Equitas y CJYC, estos encuentros tienen como objetivo mejorar el relacionamiento estratégico de la entidad con las Organizaciones, articular esfuerzos para trabajar en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, mejorar la participación en las acciones humanitarias y los PRB de las buscadoras y los buscadores e impulsar convenios según las necesidades y recursos de la UBPD, que se evalúan con los equipos involucrados en el posible convenio.

4. Se realiza la redacción del Convenio de Grupo de Familiares en el exterior OMI-VÅSTERÅS con la DTPCVED, la Secretaria General y con apoyo de la Subdirección administrativa y financiera que se encuentra en proceso de aval y re - negociación con la Organización, este convenio tiene como objeto aunar esfuerzos para la búsqueda de PDD. Adicionalmente, se realiza un acompañamiento paralelo a las víctimas en el exterior y reuniones periódicas con la Dirección General y participación de la DTPCVED **5.** Se realiza acompañamiento a la Mesa Técnica con el MOVICE capítulo Bogotá, Reiniciar, FEVCOL, Familiares Colombia LF, CSPP, CAJAR y CJYC y Equitas en Magdalena. **6.** Se realiza un borrador de la Ruta de participación para personas buscadoras y organizaciones en la UBPD. Realizamos una reunión con la DTPCVED para fortalecer y socializar el insumo. **7.** Se apoya a la Directora General al recibir la propuesta de decreto para la creación de la Mesa Departamental Interinstitucional sobre Desaparición Forzada en Antioquia. **8.** Se apoya a la Directora General en el recibimiento del Informe elaborado por el MOVICE sobre " búsqueda de víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales y protección de CNI en cementerios afectados por medidas sanitarias excepcionales por el COVID19 en el Departamento de Antioquia". **9.** Se asiste a la sesión de la MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS DE BOYACÁ con el objetivo de presentar las funciones de la UBPD y se busca articular acciones. **10.** Se elaboran insumos para la participación de la Directora General en dos eventos dirigidos por la Fundación hasta encontrarlos, el primero, la presentación del informe ¡PRESENTE! En memoria de las Desapariciones Forzadas, en la década de los años 80s en Colombia y la publicación de una guía metodológica de participación de familiares en contribución a insumos para los Planes Locales o Regionales de Búsqueda **11.** Acompañamiento a la Directora General en el evento realizado con Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y paz sobre el trabajo de la UBPD y sus principales intereses de relacionamiento con las regiones, para el buen fluir de la tarea de la entidad. **12.** Acompañamos a la Directora general en la entrega de lineamientos para la construcción de un plan regional de búsqueda que realizó la Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada; Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Antioquia y Corporación Jurídica Libertad".

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Sin embargo, de acuerdo a lo anterior el proceso no reportó evidencias.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación informó que las evidencias fueron solicitadas al proceso mediante correo electrónico el día 11 de agosto de 2021, pero no fueron allegadas.

Actividad (41): *“Iniciar el desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional, que permita realizar el registro de las solicitudes de búsqueda tanto en el nivel central como en el nivel territorial”*, con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Carpeta observaciones proponentes
- Carpeta observaciones pliego
- Modelo gobierno datos (Ficha Técnica de Datos, Especificaciones de datos, formato de cotización, Ficha Técnica para Cotizar bienes).
- Evaluación técnica.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno evidencia la importancia de incluir el impacto de retrasos contractuales con el fin de tener en cuenta los contratiempos al momento de generar la contratación, toda vez que, se ajusten los avances y actividades en el cronograma para dar cumplimiento a lo proyectado trimestralmente.

Actividad (42): *“Disponer de las herramientas requeridas para gestionar la información de las personas que están incluidas en las solicitudes de búsqueda”*, con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda y reportó en el avance cualitativo que *“Las herramientas de registro de información se encuentran dispuestas en el sitio web”*, sin embargo, no reportaron soportes, evidencias y/o link .

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP *“El avance cualitativo no permite entender cómo las herramientas están permitiendo gestionar la información de las personas que están incluidas en las solicitudes de búsqueda. Se sugiere incluir avances que agreguen valor relacionada con el manejo y uso de la información. como, por ejemplo. ¿Qué mejoras han desarrollado?, ¿qué dificultades han surgido? ¿Qué logros se han obtenido?”*. La Oficina de Control Interno no evidencia soporte alguno para la presente actividad.

Las Actividades (43) *“Difundir piezas a través de medios de comunicación nacionales, territoriales y alternativos, que incentiven a la ciudadanía a realizar solicitudes de búsqueda y aportes de información”*, con fecha de inicio 1/03/2021 y fecha de finalización 31/12/2021 y **(52)** *“Diseñar e implementar una estrategia para socializar el informe periódico de actividades de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna”*, Con fecha de inicio 01/03/2021 y fecha de

finalización 31/12/2021 el área responsable es: La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, quien reportó como avance los siguientes soportes.

- Resolución 939 del 10 de junio de 2021 “Por medio de la cual se declara desierta la Licitación Pública No. UBPD-LP-004-2021”.
- Imágenes de la contratación en SECOP.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda dar celeridad la actividad, aun cuando se declaró la contratación desierta, es importante gestionar un nuevo contrato que permita dar cumplimiento en las fechas estipuladas. Con el fin que se garantice la publicación de información en medios de comunicación nacionales, territoriales y alternativos, y la generación de material comunicativo de la UBPD.

Actividad (45): “Disponer de las herramientas requeridas para gestionar la información de los aportantes de información” con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Carpeta resultados del piloto
- Carpeta Dynamic Web Project
- Carpeta base de datos relacional aportes
- Carpeta comprimida Piloto en formato HTML
- Carpeta comprimida Documento asociados en formato HTML
- Carpeta comprimida diccionario de datos y listados II trimestre en formato HTML
- Cronograma y seguimientos en formato HTML
- Comunicaciones y pedagogía en formato HTML

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP “Se sugiere realizar el mismo análisis (piloto) de seguridad y confidencialidad que desarrollaron con la herramienta KOBO, ahora con la implementación de la herramienta en JAVA. Así mismo, se sugiere establecer si la implementación de esta nueva herramienta no significa un reproceso, considerando que este año se implementará el sistema de información misional. Por último, se sugiere establecer pautas para mitigar riesgos relacionados con la seguridad de la información y respaldo de la misma”.

Actividad (46): “Registrar la información de los aportantes de información”, con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Carpeta evidencias en formato HTML

La Oficina de Control Interno ingresa a las carpetas, en las cuales no es posible verificar la información considerando el formato enviado. Se sugiere para próximos cortes surtir la información de forma clara y verificable, toda vez que se empleen alternativas que permitan evidenciar la información sin desconocer su carácter confidencial.

Actividad (50): “Divulgar actividades o estrategias de incidencia” con fecha de inicio 15/03/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, áreas responsables son: Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, quienes reportaron como avance los siguientes soportes.

- Documento Pactos Regionales
- Imágenes PRB.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda detallar los listados de Planes Regionales de Búsqueda con el fin de conocer a fondo las actividades de búsqueda y a su vez mejorar de forma eficiente la gestión en la presente actividad.

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP “La presente actividad, también de carácter permanente fue ajustada para su seguimiento a partir del segundo trimestre de 2021.

La divulgación de actividades o estrategias de incidencia se enfocó durante el periodo en la suscripción de los Planes Regionales de Búsqueda y el Pacto nacional por la Búsqueda en Bogotá.

En aras de un seguimiento más eficiente es necesario conocer el listado de planes regionales de búsqueda en los cuáles se trabajó (en las evidencias relacionadas se observan los de Caquetá y Buenaventura), o si se hizo de manera amplia y general, detallar un poco dicha actividad”.

Actividad (51): “Implementar la Estrategia de Rendición de Cuentas “Buscamos contigo.” con fecha de inicio 01/03/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: oficina asesora de comunicaciones y Pedagogía, quien reportó como avance el siguiente soporte:

- Documento “carpeta compartida con documentos sobre rendición de cuentas”.

La Oficina de Control Interno evidencia gestión en el proceso y sugiere que se prioricen las actividades inicialmente planteadas, dado que es importante establecer un cronograma de actividades que se desarrollen de forma adecuada y bajo los tiempos establecidos.

9.2 La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.

Actividad (55): “Registrar la información en la matriz de fuentes bibliográficas”, con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Subdirección de Gestión de la Información, quien reportó como avance el siguiente soporte:

- Matriz de fuentes

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

La OCI recomienda de acuerdo a lo anterior mejorar para próximos cortes las evidencias de información, pues la matriz suministrada no evidencia las 47 fuentes de información de utilidad para los procesos de búsqueda. Adicionalmente, se constata que hay que complementar la matriz en cuanto a datos que soporten realmente las fuentes bibliográficas: descripción de la información, riesgos, avances o datos significativos, por lo que se espera evidenciar de forma clara la información en próximos cortes.

Actividad (56): “Analizar la información registrada en la matriz de fuentes bibliográficas”, con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Subdirección de Gestión de la Información, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Matriz de fuentes

Se sugiere adoptar lo mencionado por la OAP: “Este avance debe diferenciarse con relación a lo que se reporta para la actividad 57, lo anterior, considerando que no permite entender que avances tuvieron por separado, resaltando que la actividad 55 busca “registrar la información” y la 56 pretende “analizar su contenido”. De momento no se encuentran resultados o impactos durante el proceso de análisis”.

Actividad (58) “Realizar intercambios internos y externos para la identificación, construcción y socialización de conocimiento que fortalezca las metodologías y acciones operativas en cada una de las fases de la búsqueda, en particular en el ámbito territorial y de las DTM”, con fecha de inicio 1/2/2021 y fecha de finalización 15/11/2021, el área responsable es: La Oficina de Gestión del Conocimiento, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Revisión temas operativos formación CICR
- Conversación sobre metodología segundo ciclo articulación CICR
- Acta CICR UBPD
- Acta intercambio CICR DTPCVED
- Revisión lineamientos participación
- Segunda temporada de intercambio CICR
- Acta intercambio CICR

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP “El avance se centra en una agenda de reuniones preparatorias de reuniones de intercambio con el CICR, igual que en el periodo anterior. Es importante conocer las fechas y agendas definitivas de las reuniones de intercambio técnico que se definan.

Se observa que en estas actividades trabajan tanto la SGTT, como las DTMs, además de tener en cuenta la participación de equipos territoriales.

No se observa, o al menos no se reportan acciones de posible intercambio con otras organizaciones o entidades, sin embargo, recordamos que las actividades pueden ser externas como internas, por lo que instamos a revisar si no se tienen avances al interior de la Unidad y sus dependencias.”

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

9.3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas).

Actividad (113) “Definir herramientas para el seguimiento a las solicitudes de información realizadas”, con fecha de inicio 2/1/2021 y fecha de finalización 30/06/2021, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial presentó como soporte los siguientes documentos:

- Documento Excel Copia de seguimiento a solicitudes de información 30 de junio de 2020.

De acuerdo a lo anterior, se observó la matriz (seguimiento a solicitudes de información), sin embargo, revisada la matriz se genera una alerta, toda vez que se observaron solicitudes vencidas correspondientes a las siguientes territoriales: (8) san José del Guaviare, Arauca (18), Ibagué, Florencia (51), Sincelejo (7), Cúcuta (4), montería (24), Yopal (16), Villavicencio (32), Bogotá (40), Medellín (7), Mocoa (37), Cali (36), Apartado (4), Barrancabermeja (14), DTIPLB (87), SGTT (27). Por lo anterior, recomienda a las territoriales y los procesos del nivel central dar respuesta a las solicitudes vencidas y generar autocontrol.

Actividad (114) “Realizar seguimiento a las peticiones de información realizadas por la UBPD” con fecha de inicio 7/2/1/2021 y fecha de finalización 30/06/2021, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial quien presentó como soporte los siguientes documentos:

- Documento Excel Copia de seguimiento a solicitudes de información 30 de junio de 2020.
- Documento Estrategia para Solicitudes de Información no contestadas por entidades interesadas en la búsqueda Indicador 20 del Plan de Acción 2021
- Seguimiento a solicitudes de información -en PDF

De acuerdo a lo anterior, se observó la matriz (seguimiento a solicitudes de información), sin embargo, revisada la matriz se genera una alerta, toda vez que se observaron solicitudes vencidas correspondientes a las siguientes territoriales: (8) san José del Guaviare, Arauca (18), Ibagué, Florencia (51), Sincelejo (7), Cúcuta (4), montería (24), Yopal (16), Villavicencio (32), Bogotá (40), Medellín (7), Mocoa (37), Cali (36), Apartado (4), Barrancabermeja (14), DTIPLB (87), SGTT (27). Por lo anterior, recomienda a las territoriales y los procesos del nivel central dar respuesta a las solicitudes vencidas y generar autocontrol.

Adicionalmente, el documento (Documento Estrategia para Solicitudes de Información no contestadas por entidades interesadas en la búsqueda Indicador 20 del Plan de Acción 2021), no se encuentra dentro de las plantillas adoptadas por el Sistema de Gestión de la UBPD.

Actividad (115) “Socializar la estrategia de relacionamiento interinstitucional para que sea aplicado en las acciones de articulación interinstitucional” con fecha de inicio 2/1/2021 y fecha de finalización 30/06/2021, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial y el proceso reportó como avance cualitativo: “Para el primer trimestre del año se llevó a cabo la socialización de la estrategia de relacionamiento institucional con los equipos territoriales, por lo que para este periodo se impulsó la formulación de la metodología de monitoreo y seguimiento a la incorporación de estrategias de relacionamiento interinstitucional en articulación con la OGC”. Sin embargo, no se evidencian documentos soporte.

Actividad (116) “Implementar la estrategia de relacionamiento interinstitucional de acuerdo con los criterios y lineamientos definidos”. con fecha de inicio 7/1/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial, quien presentó como soporte los siguientes documentos:

- Metodología, versión preliminar.
- Acta 18 de junio de 2021.
- Acta 8 de junio de 2021.

La Oficina de Control Interno evidencia una propuesta inicial acerca de los Planes Regionales del Caquetá y el Plan de Búsqueda de víctimas, dicho plan inicial requiere un seguimiento constante, de modo que se verifique los avances cualitativos de sistematización de las prácticas y aspectos de relacionamiento con otras entidades. Adicionalmente, se sugiere continuar con el trabajo en conjunto con los documentos previos de los Planes Regionales de Búsqueda.

Actividad (117) “Apoyar a la DG y a la SGTT en la articulación de las acciones requeridas con los actores involucrados en la búsqueda, en el ámbito territorial y nacional”. con fecha de inicio 15/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Asesora de la Dirección General para relacionamiento interinstitucional, sin embargo, no se evidenciaron soportes ni evidencias de la actividad, como tampoco, fue reportado el avance cualitativo en el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, se adjunta pantallazo:

PLAN DE ACCIÓN 2021 - ACTIVIDADES				Se
Actividades 2021	Responsable directo de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Avance cualitativo Segundo trimestre de 2021
117. Apoyar a la DG y a la SGTT en la articulación de las acciones requeridas con los actores involucrados en la búsqueda, en el ámbito territorial y nacional.	Asesora para relacionamiento interinstitucional	15/1/2021	31/12/2021	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Actividad (118) *“Identificar las entidades y organismos de cooperación internacional territoriales y nacionales, que trabajan el tema de prevención y protección y monitoreo de hechos del conflicto armado, para fortalecer los lineamientos y trabajo interno de la UBPD en esas áreas”, con fecha de inicio 1/2/2021 y fecha de finalización 5/2/2021, el área responsable es el Equipo de Prevención y Protección quienes reportaron como avance cualitativo lo siguiente: “Con base en esta matriz, entre los meses de abril, mayo y junio se inició el ejercicio de llevar a cabo reuniones entre el equipo de Prevención y Protección con varias de las organizaciones tales como MAPP - OEA, CICR, UNDSS, ONU Derechos Humanos, JEP e INDEPAZ y en este sentido se ha socializado en doble vía los protocolos con los que cada organización cuenta en miras de mitigar el riesgo de los servidores, servidoras y contratistas . Adicionalmente, se estableció un directorio conjunto con los enlaces del CNR - Consejo Noruego para Refugiados y el equipo de Prevención y Protección de la UBPD para estrechar el relacionamiento y la comunicación que permita mantenernos informados sobre las alertas que complementen información actualizada con las comisiones que se solicitan a nivel nacional. Adicionalmente se ha participado en el primer espacio propuesto por la JEP para recibir una retroalimentación sobre el buen uso de las herramientas del Excel en el manejo de información y análisis, denominado nivelación de saberes que contó con la participación de varias organizaciones”.*

La Oficina de Control Interno observó los siguientes soportes reportados por el Equipo de Prevención y Protección:

- Propuesta metodológica espacio embajadores.
- Cronograma soportes.

La Oficina de Control Interno evidencia gestión, toda vez que dentro de los soportes del cronograma se definen los protocolos para el avance del proceso. Se sugiere realizar el seguimiento a la realización de las posteriores actividades, pues la elaboración de la estrategia final se está implementando en las fechas fijadas y se muestra un avance importante.

Actividad (120). *Socializar la estrategia de relacionamiento con organismos y entidades que trabajan el tema de prevención y protección, a los equipos territoriales y las áreas misionales de la UBPD”. con fecha de inicio 11/1/2021 y fecha de finalización 30/1/2021, el área responsable es Equipo de Prevención y Protección quien presentó como avance cualitativo lo siguiente: “Esta actividad está prevista para el tercer trimestre del año e incluye un trabajo coordinado con Oficina de Cooperación, Internacional y Alianzas de la UBPD. Debido al inicio del paro nacional que afectó en gran medida las actividades propuestas, se ha tenido que reprogramar la socialización de la estrategia. Adicionalmente se ha iniciado en el mes de junio una activa participación en las mesas de análisis regionales que se han llevado a cabo virtualmente, pero que a partir de julio, agosto y septiembre se desarrollarán a modo presencial en las diferentes territoriales y que involucran la participación de actores claves para garantizar una comunicación de doble vía en miras de fortalecer los análisis de información y articular estrategias que se puedan desarrollar para garantizar la vida, integridad y libertad de los servidores, servidoras y contratistas”.*

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

La Oficina de Control Interno evidencia los siguientes documentos:

- Propuesta metodológica espacio embajadores
- Cronograma soportes

Se evidencia gestión por parte del proceso, sin embargo, la OCI recomienda ajustar la fecha de finalización de la actividad, toda vez que, tiene como fecha final el 30/1/2021 y aún se encuentra en ejecución. Como se observa a continuación:

PLAN DE ACCIÓN 2021 - ACTIVIDADES			
Actividades 2021	Responsable directo de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
120. Socializar la estrategia de relacionamiento con organismos y entidades que trabajan el tema de prevención y protección, a los equipos territoriales y las áreas misionales de la UBPD.	Equipo de Prevención y Protección	11/1/2021	30/1/2021

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Actividad (122): *“Invitar a actores relacionados con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y otras autoridades nacionales, regionales y locales a vincularse y suscribir el pacto nacional y los pactos regionales por la búsqueda y las acciones que se deriven de estos”. con fecha de inicio 15/01/2021 y fecha de finalización 30/06/2021, el área responsable es: la Asesora para temas de incidencia, relacionamiento público y posicionamiento político y reportó como avance cualitativo lo siguiente: “Las invitaciones a los Pactos Regionales de Búsqueda se realizan con la identificación de actores a nivel territorial (entidades locales, departamental, academia, iglesia, cooperantes internacionales, organizaciones, víctimas y Personas que buscan), se llena una matriz con información de los mismos en la que se encuentran correos, números y necesidades para garantizar la participación, las invitaciones por correo electrónico se envían desde el correo de la Dirección General y se realiza seguimiento a través de los equipos territoriales (con organizaciones y entidades en territorio), la Dirección General (con entidades a nivel central y apoyo a organizaciones con oficinas en Bogotá y gobierno departamental y local), la Oficina de Cooperación Internacional y Alianzas (con cooperantes internacionales)*

Adicionalmente contamos con un Protocolo de comunicaciones interna para realizar la actividad Suscripción del Pacto Regional por la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas.

2. En las reuniones bilaterales en las que la Asesora ha participado con la Dirección General y diferentes organizaciones (FEVCOL, FNEB, CAJAR, CJL, CCJ, COFB, Movice capítulo Bogotá y Capítulo Antioquia, ASFADDES, Reiniciar, Familiares Colombia LF, Mesa de Desapariciones Forzadas de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos; Organizaciones de Buenaventura, Colectivo 16 de Mayo, Hasta encontrarlos, CSPP, Equitas y CJY), se ha invitado a las mismas a ser

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

parte de los Pactos Regionales de Búsqueda y al Pacto Nacional y a realizar incidencia con autoridades locales, regionales y nacionales para firmar el Pacto”.

Sin embargo, de acuerdo a lo anterior, el proceso no reportó evidencias y esta actividad tiene fecha de finalización 30/06/2021.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación informó que las evidencias fueron solicitadas al proceso mediante correo electrónico el día 11 de agosto de 2021, pero no fueron allegadas.

Actividad (123): *Generar una agenda de relaciones públicas y comunicaciones trimestral con el objetivo de reforzar el posicionamiento y prestigio de la UBPD en la sociedad colombiana, empezando por los líderes y lideresas de entidades que son validadores estratégicos, los gremios, los directores de medios de comunicación, entre otros”. con fecha de inicio 1/1/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Oficina Asesora para temas de incidencia, relacionamiento público y posicionamiento político y reportó como avance cualitativo lo siguiente: “1. El equipo de incidencia, relacionamiento público y posicionamiento político gestionó una reunión con Daniel Coronell el 28 de mayo en la que la Directora General de la entidad habló de la competencia de la UBPD en la búsqueda de PDD en razón del conflicto armado, producto de esta reunión se publicó la columna sobre desaparición en el marco del Paro Nacional 2. Se gestiona una reunión con la Procuradora General de la Nación en la que se evaluó la situación de las desapariciones en El marco de la protesta social, la necesidad de actuar bajo las garantías de no repetición y se planteó la posibilidad de trabajar mancomunadamente por la búsqueda de las PDD en El marco y razón del conflicto Armado. 3. Propiciamos un acercamiento entre las organizaciones de la sociedad civil, la FGN y la Defensoría del Pueblo, en el cual las organizaciones de la sociedad civil solicitaron la activación del mecanismo de búsqueda urgente. 4. Apoyamos una reunión con El Comité Internacional de Apoyo a la UBPD con el objetivo de evaluar las garantías de no repetición frente a las desapariciones en el marco de la protesta social. 5. Desde el equipo de incidencia, relacionamiento público y posicionamiento político se realizó una lista de 40 organizaciones a priorizar según su relacionamiento con la UBPD, a partir de esta lista se han llevado encuentros bilaterales de negociación con diferentes organizaciones que tienen presencia a nivel nacional y territorial como FEVCOL, FNEB, CAJAR, CJL, CCJ, COFB, Movice capítulo Bogotá y Capítulo Antioquia, ASFADDES, Reiniciar, Familiares Colombia LF, Mesa de Desapariciones Forzadas de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos; Organizaciones de Buenaventura, Colectivo 16 de Mayo, Hasta encontrarlos, CSPP, Grupo de Familiares en el exterior (Europa, Estados Unidos, Argentina y Uruguay), Equitas y CJYC, estos encuentros tienen como objetivo mejorar el relacionamiento, articular esfuerzos para trabajar en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, mejorar la participación en las acciones humanitarias y los PRB de las buscadoras y los buscadores e impulsar convenios según las necesidades y recursos de la UBPD, que se evalúan con los equipos involucrados en el posible convenio. 6. Para los siete pactos Regionales de Búsqueda se realizan reuniones con las Gobernaciones, alcaldías, ministerios públicos y enlaces territoriales de la CEV y JEP para socializar el Pacto e invitarles a incluir acciones que desde su competencia pueden realizar en los mismos”.*

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Sin embargo, de acuerdo a lo anterior el proceso no reportó evidencias.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación informó que las evidencias fueron solicitadas al proceso mediante correo electrónico el día 11 de agosto de 2021, pero no fueron allegadas.

Actividad (126): *“Articular con entidades las acciones requeridas para la entrega e inhumación digna”* con fecha de inicio 1/2/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales presentó como soporte los siguientes documentos:

- Acta de reunión N.1 con fecha: 06-05-2021 con asunto: Articulación Interinstitucional Políticas Públicas y GRUBE de la Fiscalía General de la Nación.
- Acta de reunión con fecha: 09-06-2021 con asunto: Programación fechas Entregas Dignas.
- Acta de reunión con fecha: 10/03/2021 con asunto: Reunión Interinstitucional.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno reporta que las actividades realizadas se socializaron con el fin de discutir junto con los representantes de la comunidad internacional los avances y las actividades realizadas por la UBPD. Dichos encuentros pretenden acercar los procesos que desarrolla la entidad con los representantes de organismos internacionales por lo que se evidencia gestión y cumplimiento por parte del Equipo de Cooperación.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno recomienda que todas las actas de reunión que se generen al interior del proceso se firmen por los participantes. Así mismo, numerar el consecutivos de las actas.

Actividad (129): *Participar en el equipo que lidera la Fase 2 de operativización y costeo del PNB”. con fecha de inicio 15/1/2021 y fecha de finalización 1/12/2021, la oficina encargada es Subdirección General Técnica y Territorial, quien presentó los siguientes soportes cualitativos: “Actualmente la UBPD se encuentra adelantando la fase II del PNB, la cual consiste en proponer la ruta de operativización de lo dispuesto en el PNB. Este es un proyecto que se encuentra en cabeza de la Dirección General y de la SGTT de la UBPD. Consiste fundamentalmente en identificar: i) los responsables de las estrategias y líneas de acción del PNB; ii) las prioridades y las metas en el corto y mediano plazo; iii) los cronogramas generales de implementación del PNB; iv) la estimación de los costos que la implementación del PNB implica; y v) los mecanismos de seguimiento y evaluación.*

Para lograr este fin, en el marco de la fase II del PNB, se ha aprobado un plan de trabajo que incluye tres momentos de participación: i) reuniones bilaterales con entidades y organizaciones estratégicas; ii) encuentros participativos amplios con familiares, allegados, organizaciones y comunidades; iii) encuentros de validación de los acuerdos suscritos. Es preciso señalar que para este periodo se avanzó en los encuentros participativos según el cronograma previsto”.

La Oficina de Control interno evidenció los siguientes soportes:

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Información relevante y urgente para implementación de eventos en territorio para operativización del PNB.

Se evidencia gestión y de acuerdo a los soportes de la SGTT; se recomienda para los próximos seguimientos señalar el porcentaje de operativización del PNB, con el fin de reportar a la entidad los avances, además de vincular a todas las partes interesadas.

10. CONCLUSIONES.

De acuerdo con los resultados de la verificación del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de los indicadores del II trimestre de 2021, es importante resaltar que para la presente vigencia no se han presentado indicadores en Estado Crítico.

A continuación, se detalla las áreas responsables de los indicadores que presentaron un nivel de riesgo que está entre el rango 50% -89,9%: conforme a los rangos de la tabla de cumplimiento de la OAP:

PROCESOS RESPONSABLES		
Nombre del Área	N. del Indicador en Nivel de Riesgo	Cantidad
Oficina de Gestión de Conocimiento / Subdirección de Gestión Humana / Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.	1	1
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.	3	1
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.	12	1
Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	15	1
Total:		4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Asesora de Planeación.

Respeto al cuadro anterior, es importante mencionar que los indicadores Nos.1, 3, 12 y 15 no cumplieron con la totalidad de la meta programada en el indicador para el segundo trimestre de 2021, quedando un rezago por cumplir para el tercer trimestre de 2021. Así mismo, señala que estos mismos cuatro (4) indicadores presentaron el mismo estado de riesgo en el primer trimestre de 2021.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

A continuación, se detalla las áreas responsables de los indicadores que presentaron un nivel de sobrecumplimiento que están en el rango 110% conforme a los rangos de la tabla de cumplimiento de la OAP:

PROCESOS REPONSABLES		
Nombre del Área	N. Indicadores en Nivel Sobrecumplimiento	Cantidad
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales	2	1
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.	5,10	1
Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.	6,7 y 8	1
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.	18	1
Subdirección General Técnica y Territorial	20 y 21	1
Total:		9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo al cuadro anterior, se observó sobrecumplimiento en los indicadores Nos. 2, 5,10, 6, 7, 8, 18, 20 y 21, de manera que se recomienda a los Líderes de Procesos, revisar y analizar las metas programadas de los indicadores para los próximos trimestres y en caso de que sea necesario, solicitar el ajuste de la meta.

Respecto a las actividades del plan de acción se observó que el área de relacionamiento público y posicionamiento político no presentó evidencias y/o soportes correspondientes a las actividades N.38,122 y 123. Así mismo, es importante mencionar que la actividad N.122 tenía fecha de finalización 30 de junio de 2021.

Por otro lado, la actividad No.117 de la Asesora para relacionamiento interinstitucional, no presentó reporte de avance cualitativo ni evidencias del avance de la actividad.

Finalmente, se observaron documentos se están elaborando sin logos de la UBPD, sin la codificación del Sistema de Gestión de la UBPD. Así mismo, se observaron actas de reunión sin firma de los participantes y sin número de consecutivo.

11. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el seguimiento a los indicadores y las actividades del plan de acción en el segundo trimestre de 2021 y presentados los resultados en este informe, se recomienda:

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

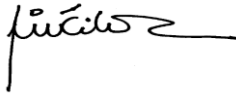
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

1. Es importante que los Líderes de procesos que presentan indicadores que se encuentran en estado de riesgo, generen estrategias efectivas para dar cumplimiento a los rezagos que se tienen del primer trimestre y segundo trimestre de 2021, con el fin de dar cumplimiento a la meta programada en el plan de acción.
2. Se reitera la recomendación respecto a los indicadores que presentaron nivel de sobrecumplimiento, es decir, que se encuentran por encima de la meta programada en la hoja de vida del indicador. La sobre ejecución puede ser entendida por los entes de control como falencias en el proceso de planeación. Se recomienda a los procesos tomar acciones para revisar el indicador y en caso que sea necesario, ajustar el cumplimiento de la meta a la realidad del indicador para los próximos seguimientos.
3. Se genera una alerta para la Actividad No. 114 (Realizar seguimiento a las peticiones de información realizadas por la UBPD), a cargo de la Subdirección General Técnica y Territorial, si bien ya se cuenta con la herramienta de las peticiones de información, se observó en el seguimiento solicitudes vencidas correspondientes a las siguientes territoriales: (8) san José del Guaviare, Arauca (18), Ibagué, Florencia (51), Sincelejo (7), Cúcuta (4), montería (24), Yopal (16), Villavicencio (32), Bogotá (40), Medellín (7), Mocoa (37), Cali (36), Apartado (4), Barrancabermeja (14), DTIPLB (87), SGTT(27). Por lo anterior, recomienda a la SGTT trabajar de la mano con las Territoriales y los procesos del Nivel Central para dar respuesta a las solicitudes vencidas y generar alertas de autocontrol con el fin de evitar el vencimiento de las solicitudes recibidas en la UBPD y generar mayor control.
4. Es importante que los procesos consulten y utilicen los siguientes documentos (Plantilla de informe, listados de asistencia y actas de reunión), los cuales se encuentran adoptados por el Sistema de Gestión de la UBPD, toda vez que, se observaron informes y documentos sin logos de la UBPD, sin elaborar, revisó, entre otros, se adjunta el link del SG <https://drive.google.com/drive/folders/1XnWip4FCSqlX7rw8g4laYms3Bt76-9f4>
5. Se recomienda a los procesos tener en cuenta el memorando 2000-3-202103401 de fecha 17 de junio con el Asunto: APLICACIÓN LEY DE GARANTÍAS y el memorando 2000-3-202104755 de fecha 20 de agosto de 2021 asunto: ALCANCE - MEMORANDO APLICACIÓN LEY DE GARANTÍAS, emitidos por la Secretaría General con el fin de iniciar el ejercicio de planeación de *“ las adquisiciones de bienes y servicios de la vigencia 2022 de las contrataciones recurrentes y de aquellas que se tengan previstas adelantar en la modalidad de contratación directa teniendo en cuenta que a partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente. Por lo tanto, únicamente se puede efectuar contrataciones directas hasta el **28 de enero de 2022 hasta las 23:59”**.*
6. Se recomienda a los procesos para el próximo seguimiento organizar las evidencias con el fin de facilitar la revisión a la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno y no generar reprocesos, toda vez que, se observó información desorganizada. Adicionalmente, se hace la

recomendación de no repetir evidencias de otros periodos y no duplicar las evidencias para un mejor análisis y seguimiento.



7. Se recomienda a la Dirección General, Asesora para temas de incidencia, relacionamiento público y posicionamiento político para los próximos seguimientos reportar a la Oficina Asesora de Planeación, las evidencias y/o soportes correspondientes a las actividades del plan de acción N.38,122 y 123. Así mismo, es importante, mencionar que la Actividad No.122 *“Invitar a actores relacionados con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y otras autoridades nacionales, regionales y locales a vincularse y suscribir el pacto nacional y los pactos regionales por la búsqueda y las acciones que se deriven de estos”*, tenía fecha de finalización 30 de junio de 2021.
8. Se recomienda a la Dirección General, Asesora para relacionamiento interinstitucional, reportar el avance cualitativo y los soportes de la actividad No.117 *“Apoyar a la DG y a la SGTT en la articulación de las acciones requeridas con los actores involucrados en la búsqueda, en el ámbito territorial y nacional”*. Toda vez que, no se observó reporte ni evidencias.

Cordialmente,



IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:	Luz Yamile Aya Corba, Luisa Fernanda Ruiz Nañez.	Experto Técnico Practicante laboral	FIRMA:  
Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García Jefe Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	FIRMA: 